



MATRICULACIONES

Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras

Área de Registro Único de Profesionales
Teléfono: 4379-9000, INT 4019, 4014 y 4022// 4379-9607
e-mail: dnrfysf@msal.gov.ar

SE INFORMA A TODOS LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE HAYAN SIDO MATRICULADOS ANTES DEL AÑO 2008, QUE EL VENCIMIENTO DE ESAS MATRICULAS SERÁ EN DICIEMBRE DEL 2013.



*"Se recuerda a los señores profesionales que el trámite de **MATRICULACIÓN / REMATRICULACIÓN** es **PERSONAL** y los **aranceles** son únicamente los establecidos en la web".*

Solicitar Turno para Matriculación [Ingrese Aquí](http://rups.msal.gov.ar/turnos/) rups.msal.gov.ar/turnos/

Solicitar Turno para Rematriculación [Ingrese Aquí](http://rups.msal.gov.ar/turnos/) rups.msal.gov.ar/turnos/

Para solicitar la rematriculación el profesional deberá traer la credencial anterior (en caso de no poseerla deberá presentar denuncia policial de extravío, robo o hurto), y además la documentación que al pie se detalla (Ver "**Documentos necesarios para obtener matrícula**").

B- ACT. DE COLABORACIÓN

Lic. Nutrición

Documentos necesarios para obtener matrícula:

- * DNI y fotocopia Pág.1,2 y ultimo domicilio
- * Constancia de CUIT/CUIL en actividad
- * Título Original legalizado
- * Fotocopia de título tamaño A 4, anverso y reversa

ARANCELES:

- * Grupo B: \$24.- (veinticuatro pesos)
- * Duplicados B y C: \$5.- (cinco pesos)
- * Foto: \$13
- * Rematriculación: \$13